



FUNCIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN O ÁREA	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS
<u>INFORMÁTICA</u>	<p>REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA E INNOVACION DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>REGLAMENTOS INTERNOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL USO DE LA RED DE INTERNET PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO DENTRO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar mantenimiento y actualización de todos los equipos de cómputo, en todas las direcciones del Ayuntamiento, así como el mantenimiento y la actualización del servicio de Internet. ▪ De acuerdo a la solicitud de cada dirección, instalar y hacer configuraciones de las impresoras y dar mantenimiento de cada uno de ellos. ▪ Revisar y actualizar las líneas del teléfono en todas las direcciones del Ayuntamiento de Mezquitic ▪ Actualizar y dar mantenimiento de la página web principal del Ayuntamiento y hacer correos institucionales a cada una de las direcciones. ▪ Gestionar los dispositivos y materiales consumibles de acuerdo de la solicitud de cada dirección. ▪ Cambiar los tóner de las impresoras y rellenar los cartuchos de todas las impresoras del Ayuntamiento. ▪ Instalar software y hardware, equipos de cómputo en todas las direcciones y dar mantenimiento de la red inalámbrica. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Escritorio b) Mesa c) Sillón d) estantería e) equipo de cómputo f) cables de red g) cables de teléfono h) tintas para las impresoras i) cartuchos para impresoras j) tóner para impresoras k) herramientas para amar y desarmar el equipo de cómputo. 	<p style="text-align: center;">Director de Informática</p> <p style="text-align: center;">Prestador de servicio social</p>